



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°140- 2024 –MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2024 a las 4:30 pm, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°140-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIBRO DIFUSOR URBANO TURÍSTICO DE CHAVÍN PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN EN EL(LA) CASCADA HUATSAN, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH”.**, a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN : PRESIDENTE (Titular)
- ING. ALBERT EDWIN CASTILLO VALVERDE : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10425915105	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10425915105	
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10450069774	
3	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20607396516	

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
 Nomenclatura : AS-SM-140-2024-MDCHH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE LIBRO DIFUSOR URBANOTURISTICO DE CHAVIN PARA LA EJECUCION DEL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN; EN EL (LA) CASCADA HUANTSAN , DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE ELABORACION DE LIBRO DIFUSOR URBANOTURISTICO DE CHAVIN PARA LA EJECUCION DEL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN; EN EL (LA) CASCADA HUANTSAN , DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"			
10425915105	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	21/11/2024	21:45:13	Electronico





Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 1 ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría . (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N°	Nombre o razón social	RUC	Ítem (s) a lo que postula
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	10425915105	único

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas , y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado





NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 :		ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO CORRESPONDE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICADO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica.

N^a	Nombre o razon social del postor RUC/Código	Item(s) a los que postula
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	ítem único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA
	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 66,000.00 (Sesenta y Seis Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad	





FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<p>iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará servicio similar a: Elaboración de un libro, manuales, materiales informativos y/o servicios iguales o similares a la convocatoria.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M >= 66,000.00 70 puntos</p> <p>M >= 60,000.00 y < 66,000.00: 60 Puntos</p> <p>M > 54,000.00 y < 60,000.00: 50 puntos</p>	<p>Si cumple – 70 puntos</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>30 puntos</p>	<p>ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Objetivos Específicos - Metodología para alcanzar los objetivos específicos - Indicadores de medición de logro de metas - Actividades a desarrollar - Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades. <p>2.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>Si cumple – 30 puntos</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100 PUNTOS</p>





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	100.00

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	100.00

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases.

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	100.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

VALOR ESTIMADO: S/ 131,800.00			
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N ^a	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor estimado
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	S/ 131,500.00	99.77%

DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS





N	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
=====	=====	=====

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	100.00 (PUNTOS)

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		C1=0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA	100 PUNTOS	05 PUNTOS	00 PUNTOS	105.00 PUNTOS





OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 82°, 83° y 84° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la **BUENA PRO** al postor, **ASENCIOS REQUELME ELVA ALCIDA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LIBRO DIFUSOR URBANO TURÍSTICO DE CHAVÍN PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN EN EL(LA) CASCADA HUATSAN, DISTRITO DE CHAVÍN DE HUÁNTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ÁNCASH”.**, por la suma de **S/ 131,500.00(Ciento Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles).**

Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 5:20 pm, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.

FIRMADO EN ORIGINAL

PRESIDENTE TITULAR
LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN

1MER MIEMBRO TITULAR
ING. ALBERT EDWIN CASTILLO VALVERDE

2DO MIEMBRO TITULAR
EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO

